



## ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2019.

1. Se aprueban las solicitudes de nuevas plazas de profesorado y los acuerdos de los Consejos de Departamento relativos al turno en que se ofrecen las plazas:

A) Departamento de Derecho Público:

- Una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el Área de Derecho Administrativo sin reserva de plaza por turno de discapacidad.
- Una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el Área de Derecho Penal sin reserva de plaza por turno de discapacidad.
- Dos plazas de Profesor Asociado (3 + 3) para el Área de Derecho Administrativo.

Acuerdo de Consejo de Departamento de 29/5/2019, en el que se indica que **ninguna de las plazas ofertadas en las convocatorias 2017, 2018 y 2019 lo sean por el turno de discapacidad.**

B) Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional y Derecho Procesal:

- Una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el Área de Ciencia Política sin reserva de plaza por turno de discapacidad.
- Una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el Área de Derecho Internacional Público sin reserva de plaza por turno de discapacidad.
- Una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el Área de Derecho Procesal sin reserva de plaza por turno de discapacidad.

Acuerdo de Consejo de Departamento de 23 / 5 /2019, en el que se indica que **ninguna de las plazas ofertadas en las convocatorias 2018 y 2019 lo sean por el turno de discapacidad.**

C) Departamento de Derecho privado especial.

Acuerdo de Consejo de Departamento de 13/6/2019, en que se indica **ninguna de las plazas ofertadas en las convocatorias 2017, 2018 y 2019 lo sean por el turno de discapacidad.**



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



D) Derecho Civil, Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.

Acuerdo de Consejo de Departamento de 27/5/2019, en el que se indica que **ninguna de las plazas ofertadas en las convocatorias 2017, 2018 y 2019 lo sean por el turno de discapacidad.**

E) Economía Aplicada (Hacienda Pública, Política Económica y Economía Política).

Acuerdo de Consejo de departamento de 12/6/2019, en el que se indica que **las plazas ofertadas en la Unidad Docente de Economía Política en las convocatorias 2017 y 2018 lo sean por el turno de discapacidad.**

F) Derecho Financiero y Filosofía del Derecho.

– Una plaza de Profesor Ayudante Doctor para el Área de Derecho Financiero sin reserva de plaza por turno de discapacidad.

Acuerdo de Consejo de departamento de 10/6/2019, en el que se indica **la plaza ofertada no lo sea por el turno de discapacidad.**